

Córdoba, 26.07.2012

Ref. Expte. 0037729/2012

VISTO lo informado por la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, Mgter. Nora Britos, con referencia a que el día 25 de junio de 2012 tuvo lugar en la sede de esta Escuela de Trabajo Social, el evento Facultad de Ciencias Sociales en el que disertó el Prof. Waldo Ansaldi;

Que por tal motivo se hizo necesario realizar distintas erogaciones;
y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Fondo Universitario de esta Unidad Académica para hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$44,50(Pesos cuarenta y cuatro con 50/100)** según Ticket 00161120 del 25/06/12 de la Firma Panadería del Pilar en concepto de productos de refrigerio.-.

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese. Pase al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese. Archívese.-

praulin
MARIANA CORTINA REAULIEN
SECRETARIA ADJUNTA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Julio
Mgter. MARTIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION de Dirección Nº

214/12